



Universidad Nacional de Salta

Departamento de Ciencias Exactas
BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

Salta, 23 de Julio de 1976.

Expediente N° 295/76.

RES. N° 093/76

VISTO:

La presentación efectuada por el alumno Sr. CLAUDIO DIAZ OLMOS, mediante la cual solicita reconocimiento de las materias aprobadas en la carrera de la "LICENCIATURA EN QUIMICA";

Que de acuerdo a lo informado por las respectivas cátedras corresponde tener por aprobadas dichas asignaturas también para el PROFESORADO EN MATEMATICA Y FISICA, carrera en la cual el recurrente solicitó inscripción, dado el carácter de asignaturas comunes que las mismas revistan;

Que la Resolución N° 196/75 en su Artículo 2° establece claramente que en casos como el presente, corresponde a los Departamentos acordar el reconocimiento de las materias de su jurisdicción;

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley de Universidades Nacionales actualmente en vigencia y la Resolución N° 206-I-76 de / la Intervención Militar en la UNSa.;

EL DELEGADO INTERVENTOR EN EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

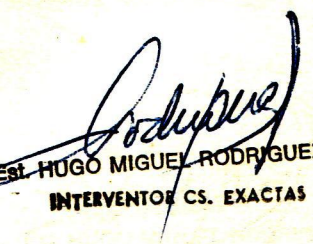
ARTICULO 1°: Reconocer como aprobadas al Sr. CLAUDIO MARCELO DIAZ OLMOS, L.U. N° 1991, las Asignaturas "INTRODUCCION A LA MATEMATICA", "ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALITICA", "INTRODUCCION A LA QUIMICA", "ANALISIS MATEMATICO I" y "FISICA I", para la carrera del PROFESORADO EN MATEMATICA Y FISICA, en un todo de acuerdo con lo informado por Dirección de Alumnos a fojas 7 de las presentes actuaciones y lo dispuesto en el Artículo 2° de la Resolución N° 196/75, como asimismo al informe de la Comisión de Docencia de 7 fojas 9.

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma de / razón y demás efectos. Elévese copia a Dirección General Académica y posteriormente ARCHIVESE.

DPTO. CS. EXACTAS
amge


Cr. MARIO JOSE TREJO
SECRETARIO DE LEY
Depto. Ciencias Exactas




Est. HUGO MIGUEL RODRIGUEZ
INTERVENTOR CS. EXACTAS